



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PARTE DE PRENSA (19/05/22)

REUNIÓN DE COMISIÓN (17/05/22)

Este martes el Concejo recibió a los funcionarios municipales Eduardo José (titular de la Secretaría de Gobierno y Seguridad) y Silvio Jaime (Director de Tránsito), quienes fueron convocados para abordar los proyectos de ordenanzas que a continuación se detallan:

- N° 821/22 del DEM, referido al llamado a Licitación Pública Nacional para la adquisición de tecnología inteligente asociada a las Áreas de Tránsito y a la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el equipamiento; y,
- del Bloque Juntos por el Cambio, que propone declarar a Villa Ocampo “Territorio libre de Pirotecnia”.



En dicho encuentro se trasladaron diversas consultas, se intercambiaron opiniones e información, se despejaron dudas y emergieron otras que se irán dilucidando en futuras reuniones.



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

EL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE EN LAS ESCUELAS DE NIVEL MEDIO DEL DISTRITO

PROGRAMA CONCEJO JOVEN 2022

Este año, ante consideraciones vertidas por docentes y autoridades escolares en relación a la agenda escolar, en la que se advierte una sobrecarga tras la vuelta a la presencialidad plena postpandemia, el Cuerpo deliberativo planificó una propuesta alternativa al funcionamiento del Concejo Joven a fin de disminuir la demanda temporal extraescolar que, habitualmente, genera el programa.

Con el aval de todas las entidades educativas de nivel medio del distrito que participan de este programa desde que comenzó a implementarse, en el 2014, se diseñó un cronograma de trabajo con instancias intraescolares (en el seno de cada entidad escolar) y extraescolares (en la sede del Concejo Municipal).

¿QUÉ INCLUYE CADA INSTANCIA?

○ INSTANCIAS INTRAESCOLARES:

- + Cada escuela determinará qué cursos/ grupos de estudiantes estarán abocados al programa así como la modalidad de elección de los CONCEJALES JÓVENES (un titular y hasta dos suplentes);
- + En día y horario dispuesto por cada institución, una comisión de concejales llevará adelante un espacio informativo/ formativo (charlas); y,
- + Finalmente, se desarrollarán talleres para la elaboración de proyectos, entre los que se deberá elegir 1 (uno) para representar a la entidad en la instancia extraescolar.

○ INSTANCIAS EXTRAESCOLARES:

- + Primera Sesión del Concejo Joven en la que tomarán posesión del cargo quienes fueron elegidos para representar a cada institución educativa y se presentarán los proyectos seleccionados;
- + Desarrollo de comisiones de estudio en las que evaluarán las iniciativas (defensa y debate); y,
- + Sesión final en la que el Concejo Joven resolverá el curso que tendrá cada propuesta.



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

INSTANCIAS INTRAESCOLARES EN MARCHA

Desde los primeros días de Mayo, comenzaron a desarrollarse las charlas informativas/formativas en las instituciones educativas.

